



TRANSICIONES

VÍCTOR A. ESPINOZA

Concluye el 2004 en medio de un fuerte enfrentamiento entre los poderes Legislativo y Ejecutivo. La prueba más palpable es que el día martes 21 de diciembre el presidente Vicente Fox interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia constitucional en torno a la negativa del Congreso de aceptar sus observaciones a la Ley de Egresos de la Federación. Días antes, durante una gira presidencial por el estado de Durango, Vicente Fox se refirió a los diputados de oposición como “necios”, “que se han propuesto impedir el avance del país”. No era la primera vez que el presidente criticaba ácremente al Congreso. En ocasión de la negativa del Senado a su solicitud para realizar un viaje a Estados Unidos y Canadá el presidente hizo una reprimenda en cadena nacional a los representantes de la Nación.

El 1 de diciembre de 2000, durante la ceremonia de toma de posesión, Vicente Fox marcó la línea de lo que sería su relación con el Poder Legislativo y de la cual estoy seguro se ha arrepentido durante los últimos meses: “El Ejecutivo propone y el Legislativo dispone”. Siguiendo la máxima presidencial, el Congreso decidió modificar el presupuesto de egresos y lo regresó al Ejecutivo el 18 de noviembre. A su vez, Fox envió sus observaciones (o veto) que el Congreso rechazó y obligó a que se publicara en el Diario Oficial de la Federación el lunes 20 de diciembre. Ello detona un litigio

jurídico-político sin precedentes en la historia política mexicana. Más allá de las formalidades del caso, estamos ante un conflicto político sumamente riesgoso para la estabilidad del país. La relación entre los poderes fue tersa durante más de siete décadas pues se trataba de un gobierno unificado; es decir, el partido del presidente tenía mayoría absoluta y calificada en el Congreso. Sin embargo, el esquema se modificó a partir de 1997, cuando se conformó el primer gobierno dividido en la historia nacional (aclaro que a nivel local la primera experiencia es la de Baja California como producto de las elecciones de 1989).

Entre 1997 y 2000, el presidente Ernesto Zedillo pudo sortear las diferencias con el Congreso pues prefirió no enfrentarlo vetando las modificaciones al presupuesto de egresos. El presidente tiene un amplio margen de maniobra para modificar sobre la marcha las partidas presupuestas, mediante recortes y transferencias. Así lo pudo hacer Vicente Fox; sin embargo, prefirió la vía de la controversia constitucional. Alguien me decía que al parecer Vicente Fox no cuenta con asesores. Mi respuesta fue que más bien no les hace caso. Porque de hacerlo, cómo es posible que en un asunto histórico como lo es la controversia constitucional aparezca en cadena nacional como lo hizo este lunes 20 de diciembre: De manera informal desde su rancho en San Cristóbal; eso sí acompañado de la ban-

¿Necios?

dera nacional y leyendo el mensaje. No quedan claras las intenciones de mezclar la informalidad en tan serio problema.

Dos conclusiones parecen apropiadas ante el conflicto. Por un lado, el sistema político debe revisarse. Nunca discutimos qué tipo de democracia y de instituciones queríamos una vez que desmontáramos el autoritarismo. La reforma del Estado no ha tenido lugar en nuestro país. Nos conformamos con la alternancia pero nada dijimos sobre la construcción de una nueva institucionalidad. Hay voces que se han manifestado por la instauración de un régimen semipresidencial y en el que se distinguieran las figuras de un jefe de Estado y la del jefe de gobierno, que justamente hiciera el enlace y negociación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. La otra conclusión tiene que ver con el futuro del gobierno del cambio. En el actual litigio, el presidente arriesga mucho más que el Legislativo. Si la Suprema Corte de Justicia le da cause, primero, y después resuelve favorablemente la controversia constitucional a favor de Fox, es decir, reafirma la suposición presidencial de que puede hacer observaciones al presupuesto (o veto), le habrá dado un salvoconducto a Fox para concluir su mandato. Sin embargo, como todo parece indicar (en opinión del prestigioso grupo de abogados asesores del Congreso, encabezados por Ignacio Burgoa y Raúl Carrancá y Rivas), de no aceptar o fallar en contra de la controversia, la Suprema Corte de Justicia le habrá asestado un golpe mortal al primer gobierno de alternancia y sólo le quedará contar los días para retirarse a su rancho.

victoriae@dns.colef.mx

El autor es politólogo, investigador del Colegio de la Frontera Norte.